



Real Federación
Española de Atletismo

Real Federación Española de Atletismo

Av. Valladolid, 81, 1º - 28008 Madrid – Tel. 91 548 24 23 – Fax: 91-547 61 13 / 91-548 06 38
Correo electrónico: secgeneral@rfea.es – Página Web: <http://www.rfea.es> – CIF: Q-2878003-I

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 115/2015

- A las Federaciones Autonómicas
- A los atletas becados
- A sus entrenadores

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y MÍNIMAS EN MARATÓN Y MARCHA PARA CAMPEONATOS Y COMPETICIONES INTERNACIONALES DE 2016

El Comité Técnico de la Federación ha establecido los siguientes criterios para la selección de atletas en las pruebas de maratón y marcha para los siguientes campeonatos y competiciones internacionales de 2016, que se completarán cuando se publiquen los criterios generales para toda la temporada 2015-2016.

Como regla general, el COMITÉ TÉCNICO, en uso de sus funciones privadas federativas y no regladas, haciendo la valoración que estime conveniente y sin someterse a ninguna regla preestablecida, se reserva la facultad de decidir la elección de los atletas que formen el equipo nacional en todas sus categorías, prevaleciendo en todo caso su criterio técnico discrecional de selección sobre cualquier circunstancia.

Como requisito adicional, el Comité Técnico tendrá en cuenta también los criterios fisiológicos y de salud, que a su juicio, capaciten a los atletas para competir como integrantes del Equipo Nacional. A este respecto, los atletas estarán obligados a someterse a las pruebas médicas que se les requieran y deberán facilitar los resultados a los Servicios Médicos de la RFEA.

Además, todos los atletas, una vez seleccionados, deberán pedir permiso para competir durante los días previos a la prueba para la que hayan sido seleccionados. Asimismo, el Comité Técnico se reserva la decisión de no completar equipos en función del nivel atlético demostrado por los posibles componentes del equipo en las pruebas de selección previas.

Se tendrán en cuenta, entre otros datos y circunstancias, el momento de forma deportiva de los atletas en las semanas previas a cada campeonato o competición y su historial en las competiciones internacionales de máximo nivel.

Se recuerda que las mínimas de participación que establece la RFEA pueden ser más exigentes que las de la IAAF, como es el caso en maratón y marcha, pero nunca de menor nivel que lo que establece la propia IAAF en sus normas.

A) El Comité Técnico otorgará el puesto de **Fijo** para los siguientes campeonatos internacionales en las pruebas de **Marcha Atlética** en 2016 a los atletas que en 2015 cumplan los siguientes requisitos:

COPA DEL MUNDO DE MARCHA (7 y 8 de mayo de 2016 en Cheboksary, Rusia)

20 km hombres/mujeres y 50 km hombres:

- Serán considerados fijos los atletas que se clasifiquen entre los 3 primeros en la Copa de Europa de 2015 (Máximo 2 atletas por prueba).
- Serán considerados fijos los atletas que se clasifiquen entre los 12 primeros en el Campeonato del Mundo de Pekín 2015 (Máximo 2 atletas por prueba).

JUEGOS OLÍMPICOS 2016 (Atletismo del 12 al 20 de agosto en Rio de Janeiro, Brasil)

Hacer la mínima RFEA entre el 1 de enero de 2015 y el 6 de junio de 2016.

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:



MÍNIMAS RFEA JJ.OO. 2016

- 20 km marcha HOMBRES: 1h23:00
- 50 km marcha HOMBRES: 4h00:00
- 20 km marcha MUJERES: 1h33:30

20 km hombres/mujeres y 50 km hombres:

- Serán seleccionados directamente los ganadores de la Copa de Europa de Marcha de 2015.
- Se clasificarán directamente los atletas que logren un puesto entre los 8 primeros en el Campeonato del Mundo de Pekín 2015 hasta un máximo 2 atletas por prueba. En el supuesto de hubiera dos clasificados en este apartado y fueran diferentes al ganador de la Copa de Europa, solo uno de ellos tendría la condición de fijo (el que obtuviera mejor puesto)

B) Criterios de selección para la prueba de **Maratón**:

JUEGOS OLÍMPICOS 2016 (Atletismo del 12 al 20 de agosto en Rio de Janeiro, Brasil)

El criterio de selección de carácter general que se establece para ser seleccionado en la prueba de **Maratón** es el siguiente:

Hacer la mínima RFEA entre el 1 de enero de 2015 y el 2 de mayo de 2016.

Las marcas mínimas deberán estar realizadas en algunas de las maratones siguientes:

- Las incluidas en el Calendario RFEA y que cumplan el Reglamento de competiciones en Ruta.
- Las incluidas en el calendario de la AIMS.
- La Maratón del Campeonato del Mundo.

Además, tendrán condición de **Fijos**:

- 1.- El mejor de los atletas españoles en el Campeonato del Mundo de Pekín 2015, si se clasifica entre los 15 primeros, tanto en hombres como en mujeres.
- 2.- El primer clasificado, tanto en hombres como en mujeres, en el Campeonato de España de Maratón 2016, a celebrar en Sevilla el 21 de febrero de 2016, siempre y cuando realice la mínima en el mismo. En el caso de que ningún atleta obtuviera la condición de fijo en el punto 1, se ampliaría a dos el número de plazas que obtendrían la condición de fijo en el Campeonato de España.

Las plazas no cubiertas por los criterios establecidos como fijos, serán decididas por el Comité Técnico entre los atletas que cumplan los requisitos generales señalados, teniendo prioridad las marcas conseguidas a partir del 1 septiembre de 2015

Mínimas RFEA:

- HOMBRES: 2h13:00
- MUJERES: 2h33:00

Madrid, 7 de mayo de 2015

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TÉCNICO
(en el original)

Patrocinador Principal:



Proveedores Oficiales:



Colaboradores:

